



PJ 1209

Presidencia de la República Oriental del Uruguay

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA

Montevideo, 09 JUN. 2008

VISTO: que la señora Ministra de Desarrollo Social, Maestra Marina Arismendi habrá de trasladarse al exterior en Misión Oficial.

RESULTANDO: que la señora Ministra estará ausente del país a partir del día 13 de junio de 2008.

CONSIDERANDO: que corresponde por lo tanto designarle un sustituto temporal por el período que dure su misión.

ATENTO: a lo dispuesto en el artículo 184 de la Constitución de la República.

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE:

1°.- Designase Ministra interina de Desarrollo Social a partir del día 13 de junio de 2008 y mientras dure la ausencia de la titular de la Cartera, a la señora subsecretaria Prof. Ana Olivera.

2°.- Comuníquese, etc.


Dr. Tabaré Vázquez
Presidente de la República

2008/02001/00621

JF